

se levanto la sesion a las veinte y cincuenta minutos, firmandola todos los Pres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

St. Louis

Y. Day

Simon March

Feb 18

Warren Lee

Domingo Hil

Juan Pastor

Fori fines ○

Ed. W. Kane

James Birch

Angel Sanchez

Luis Muniz

Rafael Aguilar

Sesión ordinaria de 7 de Sep-
tiembre de 1932

Sres. concurrentes
Presidente

x Maicaz

Benientes

Bayona.

Concejales

x Sander (A).

x Sanchez (f.)

x *Arredondo*

Rivera

Giner

Pastor

X Saes

x Alouso

* Marin

En la Ciudad de Cernel a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las diecinueve, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los tres Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del segundo Enciente de Alcalde Don José Maicaz Lorente, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto que fue públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior, y terminada ésta, el Sr. Güer hace uso de



x Villarroja



la palabra manifestando que el acuerdo referente a la ampliación de la sala de autopsias del Barrio de Concud, no es fiel reflejo de lo que se acordó, siendo el acuerdo tomado, que la capilla no sería tocada, tomando en la reforma solamente la parte de la sacristía que en otro tiempo se tomó de la sala que se ha de ampliar en el cementerio; y con esta rectificación quedó aprobada el acta por unanimidad de todos los Pres. concurrentes.

Despacho ordinario

Nada cuenta de un edicto publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, n.º 207, de fecha 6 del actual, sobre interposición de recurso por Celidinámica Euroleuse S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, por el que se desestima la reclamación formulada por dicha sociedad contra el acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 6 de Mayo de 1931; el Sr. Arredondo dice que a su juicio, el Tribunal ante el cual se ha interpuesto el recurso es incompetente, y solicita del Sr. Rivera, como Abogado, ilustre a la Corporación sobre el particular.

El Sr. Rivera contesta diciendo que él en el Concejo solo tiene el carácter de Causal, no obstante, complaciendo a su compañero (a su compañero) Sr. Arredondo, tiene que manifestar que al Ayuntamiento no le interesa que la Compañía interponga bien o mal los recursos, y cuanto peor utilice la vía legal tanto mejor para esta

Consignar en el pliego de Celidinámica Euroleuse
recurso contra acuerdo de este Ayunt. y fallo de Tri-
bunal Económico-administrativo que desestima la re-
clamación de dicha sociedad; que se encargue del
asunto a los señores D. Agustín Vicente y D. Gregorio Vi-
larrója.

Corporación, y cree que á su juicio debe exigirsele el pago, siguiendo los trámites legales.

Interviene el Sr. Bayona diciendo que el Ayuntamiento debe personarse en dicho asunto, encargando de la dirección indistintamente á los betrados Asesores Sres. Don Agustín Vicente y Don Gregorio Vilatela, facultando al Sr. Sindico para que otorgue los oportunos poderes; y el Ayuntamiento por unanimidad, acordó coadyuvar en el asunto de referencia á la Administración personándose en él; facultar al Sr. Sindico para la otorgación de poderes, y se encarguen de la dirección del asunto indistintamente los betrados Asesores Sres. Don Agustín Vicente y Don Gregorio Vilatela; y en cuanto á exigirle el pago á Belledinámica Euroleuse S.A., pase el asunto á la Comisión de Hacienda para que informe, indicando el procedimiento á seguir.

Anunciar y sacar á subasta el aprovechamiento de 200 m³. de pinos maderables del "Pinar Grande" y 12.000 pinos para resinación en el monte "Patio de arriba del Rey Don Jaime"

Leído un anuncio publicado en el n.º 206 del Boletín Oficial de la provincia, referente al plan de aprovechamientos para el año forestal de 1932-33, por el que se concede á este Excmo. Ayuntamiento los disfrutes de 200 metros cúbicos de pinos maderables en el barranco oscuro del "Pinar Grande", y 12.000 pinos para resinación en el monte "Patio de Arriba del Rey Don Jaime" durante un quinquenio, se acordó por unanimidad que se



anuncien y saquen a subasta los invecionados aprovechamientos, con arreglo a las normas que se fijan por el Distrito Forestal.

Dar traslado a una carta del Inspector Regional del Retiro Obrero de Aragón, al G.º Municipal de Victoriano de Gracia, por su buen comportamiento.

Acto seguido fue leída una carta del Inspector Regional del Retiro Obrero de Aragón, en la que participa el buen comportamiento del Guardia municipal Don Victoriano de Gracia en su reciente visita, y el Ayuntamiento viéndolo con gusto acuerda se le dé traslado de la carta de referencia al interesado para su satisfacción.

Darse por enterados de un telegrama del Alcalde de Albacete.

También fue leído un telegrama del Sr. Alcalde de Albacete en el que interesa se telegrafie al Excmo. Sr. Presidente del Consejo y Cámara, para que habiliten fondos con el fin de continuar obras del ferrocarril Teruel-Alcañiz en la parte que a ellos les afecta, dándose por enterada la Corporación.

Designar al secretario de este Ayuntamiento, para que represente a esta Corporación en el Congreso municipalista que ha de celebrarse en la Coruña en los días del 11 al 15 del actual.

Leída una carta del Sr. Alcalde de la Coruña invitando a este Excmo. Ayuntamiento al Congreso Municipalista que ha de celebrarse en dicha Ciudad en los días del 11 al 15 del actual, se acordó agradecer la invitación, y en virtud de las facultades que se le concedieron a esta Alcaldía en anteriores sesiones respecto a este asunto, se ha designado al Sr. Secretario de esta Corporación, que asiste a dicho Congreso por el Colegio Oficial de Secretarios, para que represente a este Excmo. Ayuntamiento en dicho acto.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

A continuación y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en el amastre de arena para el paseo de Galan y García Hernández, importante 69 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en el arreglo de jardines de la población importante 72 pesetas.

Dada cuenta de la 15^a certificación de las obras del alcantarillado de la población ascendente a 23.043'29 pesetas; vistos los informes de Intervención y Comisiones de Fomento y Hacienda, tras breve intervención del Sr. Giner manifestandose en contra del dictamen de esta última Comisión y pidiendo que conste en acta que al contratista se le abonan los metros de excavación en zanja; el Sr. Saez explicando su voto que figura en el informe de la Comisión de Fomento y el Sr. Rivera defendiendo el informe de la de Hacienda, se acordó con el voto en contra del Sr. Giner, se satisfaga la presente certificación, y que en lo sucesivo se pueden hacer mensualmente, liquidando siempre los intereses de los títulos hasta el día de la entrega de los mismos.

Leída que fué una certificación autorizada por el Sr. Arquitecto municipal sobre designación y rasante que corresponde a la fachada de la casa n^o 19 de la calle de Ramón y Cajal, en la que se ha expropiado 3 metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros, los cuales pasan a formar parte de la calle, siendo su valor el de 178'50 pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad

Aprobar una certificación sobre designación y rasante de la fachada de la casa n^o 19 de la calle de Ramón y Cajal, de D^a Juana Lora.



acordó aprobar la certificación de referencia, abonando a la propietaria D^a Luana Lora la indicada suma.

Aprobar otra certificación referente a la casa n^o 36 de la Avenida de la República.

También se dio cuenta de otra certificación referente a la casa n^o 36 de la Avenida de la República, teniendo necesidad de tomar una porción de terreno de 4 metros cuadrados con 89 decímetros, que pasa a formar parte de dicha Avenida, y cuyo valor es de 171'15 pesetas, la Corporación acordó aprobarla, y que se abone dicha cantidad al propietario de la finca citada.

Rotular las calles del ensanche de la Ciudad, con los nombres que propone la Comisión de Gobernación.

Leído un informe de la Comisión de Gobernación sobre rotulación de calles en el ensanche de la Ciudad, el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto acordó por unanimidad, se rotulen dichas calles con los nombres siguientes:

"Avenida de José Torán" a la principal, o sea la continuación del Viaducto; del Maestro Fabregat, la comprendida entre la manzana 1^a y 2^a, según plano; de Fernando Ibri la de la parte Oeste de la manzana 2^a; de Alicia Zamora la de la manzana 3^a; de Miguel Serrvet, la de la manzana 5^a; de la Constitución, la comprendida entre la plaza de la Feria y la manzana 6^a y de Juan Llores la de la manzana 6^a.

Aprobar la modificación que propone el concejal delegado del Matadero e informe de la Comisión de Gobernación, en el reglamento de dicho establecimiento.

Dada cuenta de una moción del Sr. Concejal delegado del Matadero, e informe de la Comisión de Gobernación sobre modificación de los artículos 5^o y 68 del Reglamento de dicho establecimiento, recientemente aprobado, el Sr. Vaucher (Don José M^o) explica los

208 FOLIO
motivos que le han inducido por las quejas recibidas para proponer al Excmo. Ayuntamiento se modifiquen los artículos anteriormente citados, haciendo notar que la empega de pes a que se refiere el artículo 5.º perjudica a las pieles disminuyendo estas de valor en el mercado, y respecto al 68, razones prácticas aconsejan se verifique el peso como se propone en el informe.

El Sr. Sánchez (Don Angel) se halla conforme con la modificación propuesta del artículo 5.º; pero por lo que respecta al 68, es su criterio, que caso de dividirse entre dos el ganado, se tenga en cuenta en el vuelo, descontando la parte que le corresponda para no perjudicar los intereses del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Sánchez (D. José M.ª), diciendo que ya está previsto el caso, puesto que el vuelo se hace por cabexas en el ganado de cerda, y al dividirse para dos individuos, dicho vuelo también se fracciona.

Interviene el Sr. Marín quien dice que cuando se discutan reglamentos debe hacerse sin precipitación y estudiarse detenidamente, y así no nos veríamos como ahora sucede de tener que modificar unos artículos del Reglamento aprobado recientemente; y termina diciendo que si las reses no se marcan con empega de pes, se haga con tintes que se distingan para saber a quien pertenecen.

En tal estado el Ayuntamiento acordó la modificación propuesta, de conformidad con los informes del Sr. Concejal delega-



Instruir expediente sobre lo denunciado en la reorganización de la Brigada municipal de obras quedando pendiente este asunto hasta la resolución de aquel.

do y Comisión de Gobernación, debiendo unirse certificado de este acuerdo al Reglamento.

Dada cuenta de una moción de la Comisión de Fomento, sobre reorganización de la Brigada municipal de obras, el Sr. Sánchez (D. Angel) hace uso de la palabra haciendo observaciones sobre la plaza de Ayudante de jardinero para la cual se deben exigir conocimientos especiales, y en la relación del dictamen no figura un tal Sender, extrañándole muy mucho, ya que todos los obreros eventuales tienen el mismo derecho.

El Sr. Bayona contesta, como Presidente de la Comisión, diciendo que no figura por no llevar tres años consecutivos como tal obrero eventual sin interrupción voluntaria, y este tiempo es el que ha servido de norma a la Comisión al hacer la relación, no figurando el tal Sender por llevar solamente seis meses.

Rectifica el Sr. Sánchez (D. Angel) diciendo que no quiere perjudicar a ningún obrero, y que no hay derechos adquiridos ni en unos ni en otros, y todos han sido colocados por un empleado municipal, y cree que hay animosidad contra el despedido señor Sender; extendiéndose en consideraciones combatiendo el dictamen, y diciendo que se está haciendo política por cierto sector radical. La Presidencia le llama la atención. Seguidamente intervienen los Sres. Bayona y Giner defendiendo el dictamen en sus diferentes puntos, haciendo uso de la palabra el Sr. Saes para alusiones, y el Sr. Marín para

preguntar si se ha tenido en cuenta el examinar los jornales de los obreros durante 3 años consecutivos; contestándole el Sr. Bayona que sí, y en previsión de ello, se da un plazo en la moción para que pueda reclamar el que se crea perjudicado.

En este estado y á propuesta del Sr. Rivera, se acuerda se instruya el oportuno expediente sobre lo denunciado, quedando pendiente este asunto hasta la resolución de aquel.

Vista una comunicación del Sr. Arquitecto municipal, en la que denuncia, que parte de una de las medianeras del edificio de la calle del Comandante Fortea destinado á escuela de niñas, ofrece peligro y debe derribarse y reconstruir, así como también la vivienda de la portera reúne malas condiciones, y vistos los informes de la Comisión de Fomento, Intervención y Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento acordó que se lleve á cabo el derribo y reconstrucción de la medianería á que se refiere el Sr. Arquitecto municipal dada la urgencia que requiere dicha obra y se deje de momento de realizar el arreglo de la casa-habitación de la portera por las razones que aduce el Sr. Interventor en su informe.

A continuación fué leída otra comunicación del Sr. Arquitecto en la que propone se sustituya el pavimento de hormigón blindado proyectado para la subida

Arreglar una medianería del edificio de la calle del Comdte Fortea, destinado á escuela de niñas, y dejar por ahora el arreglo de la casa-habitación de la portera de dicho edificio

Pavimentar la subida hacia la calle de San del Norte, en vez de hormigón blindado, con adoquines, como propone el Sr. Arquitecto municipal



hacia la calle Eras del Mercado, por adoqui-
nada como el resto de la calle de Ramón
y Cajal, el Ayuntamiento, vistos los informes
de las Comisiones de Fomento y Hacienda e
Intervención, acordó por unanimidad, se
realice la obra de pavimentación de la
mencionada subida, en la forma que pro-
pone el técnico municipal.

Seguidamente fueron aprobadas las si-
guientes bajas en los padrones de arbitrios mu-
nicipales a saber:

De Francisco Navarrete Baja en puertas al exterior.

De Francisco Muñoz Cando » en vacas lecheras

De Manuel Gómez Sánchez » en rodaje

A continuación y dada cuenta de una
relación de multas impuestas por infracción
de las Ordenanzas municipales a partir del 3
de Enero del corriente año, el Sr. Güer dice que
se lean para ver si por el mismo concepto se
impone la misma sanción, y al notar di-
ferencias toma la palabra el Sr. Sánchez (Don
José M^a) para aclarar, se acuerda que quede este
asunto sobre la Mesa y se dé cuenta de él
cuando regrese el Sr. Alcalde que las ha san-
cionado.

Despacho extraordinario

El Sr. Arredondo se interesa por el título del
jardinero, manifestando que después del tie-
po que lleva de servicio no se le haya entre-
gado todavía.

Interviene esta Secretaría con la venia
de la Presidencia diciendo que los títulos de
todos los funcionarios que carecen de él se
hallan extendidos los cuales serán entrega-

Aprobar altas y bajas en los padrones de ar-
bitrios.

Dejar una relación de multas impuestas por
infracción a las Ordenanzas municipales, has-
ta que regrese el Alcalde que las impuso.

Pase de Arredondo para que se entregue al jardi-
nero el correspondiente título

Pregunta del Sr. Sánchez Batea sobre que solución se va a adoptar con el manantial de la calle de Mesón de Sotiva.

El Sr. Sánchez Batea también ruega que en las relaciones de multas se pongan el nombre y los 2 apellidos, para evitar torcidas interpretaciones.

Prorrogar la sesión por media hora.

Pregunta el Sr. Sánchez Batea que las denuncias de Abastos pasen a la Comisión especial para su estudio y sanción.

dos dentro de breve plazo.

El Sr. Sánchez (Don Angel) pregunta como se halla el asunto sobre el manantial de la calle de Mesón de Sotiva, e interesa que solución se va a adoptar, contestándole la Presidencia y el Sr. Bayona que se están realizando los trabajos para corregir los escapes de agua.

También manifiesta el Sr. Sánchez (Don Angel) que en la relación de multas que se ha dado cuenta en esta sesión, da la coincidencia, de que figura en la misma una que lleva el mismo nombre y apellido paterno que una hija suya que también se dedica a la venta de leche, y para evitar torcidas interpretaciones se deben mandar las relaciones con expresión de los nombres y dos apellidos, y el domicilio de los multados.

Se ~~proroga~~ la sesión por media hora por haberse terminado el tiempo destinado para ella.

Continúa el Sr. Sánchez (D. Angel) en el uso de la palabra y dice que las denuncias de Abastos deben pasar a la Comisión especial para su estudio y sanción, y hace notar que en alguna de ellas la multa impuesta es pequeña, lo que contribuye a que reincidan.

La Presidencia le contesta diciendo que todas las denuncias de Abastos que se han presentado se han pasado a la Comisión especial, y si aparece alguna en la relación leída se habrá pasado impensadamente,



pero no obstante se enterará para ver de quién procede la falta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión a las veintituna y diez minutos firmandola los Pres. concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico

Los señores
J. Maicas
J. Maicas
Manuel San
Eduardo Arredondo
Fermín Villanueva
M.
Juan Pastor
Angel Bonilla
J. Maicas
Simón Maicas
Daniel Sanjaume

Sesión ordinaria de 14 de Septiembre de 1932

Pres. concurrentes
Presidente

* Maicas
Tenientes

* Bayona

* Fabre

Concejales

* Sánchez (A)

* Aguilar

* Sánchez (P.)

* Arredondo

En la Ciudad de Teruel a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las diecinueve, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Pres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde Don José Maicas Lorente, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.